



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 40, por importe de //329.308,22€///.

3º.- Aprobar la anulación de 4 facturas/obligaciones pendientes de pago desde el presupuesto del ejercicio 2013 hasta el 31 de mayo de 2017 por un importe total de //243.511,80€///.

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 4º trimestre de 2017, 1ª fase (octubre), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento de la CARM, por importe de //458.363,22€///.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

5º.- Aprobar la cuenta de explotación correspondiente al ejercicio 2016 por importe total de gastos de //495.242,99€/// y de ingresos //197.907,79€///.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar un acceso al servicio municipal de teleasistencia domiciliaria.

7º.- Aprobar la solicitud a la Consejería de Salud de subvención para el desarrollo de planes y programas de prevención de la drogodependencia para el ejercicio 2017.

8º.- Aprobar una ayuda económica para atención de situaciones de necesidad, por importe de 426,85 €.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Desestimar las alegaciones presentadas al pliego del contrato de recogida selectiva de residuos.

10º.- Autorizar la devolución de las garantías definitivas de los siguientes contratos:

- Recogida selectiva de residuos, por importe de //13.818,18.-€//.
- Suministro de energía eléctrica, por importe de //30.323,31.-€//.

11º.- Aprobar la adjudicación de los siguientes contratos:

- Adecuación del software del Ayuntamiento a la ley 39/2015, a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U., por un presupuesto total de 261.239.-€, IVA incluido, con una duración de 48 meses.

- Servicio de recogida selectiva de residuos, a la mercantil



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por un presupuesto

San Pedro del Pinatar, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.